



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que** mediante la educación se desarrollan las facultades físicas, morales e intelectuales del educando, contribuyendo a su formación académica y humanísticas;
- Que** la señora profesora, **TRANSITO BARRAGAN MORA** es una esforzada maestra que durante 30 años ha entregado su saber y experiencia en beneficio de la niñez y juventud del Cantón;
- Que** durante toda su trayectoria de maestra ha dado muestras de entrega total con abnegación, sacrificio, responsabilidad y capacidad a la noble causa pedagógica;
- Que** es deber del Congreso Nacional reconocer y estimular la labor y la verdadera vocación educativa desarrollada por el magisterio de la Patria; y,
- En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

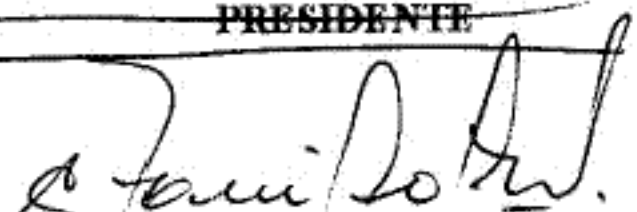
Expresar por parte del H. Congreso Nacional la más efusiva felicitación, a la señora profesora, **TRANSITO BARRAGAN MORA** resaltando sus cualidades cívicas, morales y académicas demostradas durante su quehacer educativo a favor de la educación del cantón y la provincia de Los Ríos.

Recomendar su nombre como ejemplo de sacrificio y labor fecunda para las futuras generaciones del magisterio.

Delegar al señor abogado **CARLOS KURE MONTES**, Diputado por la provincia de Los Ríos, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en el acto con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de Septiembre del año dos mil.


ABG. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE


DR. ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL